

DOCUMENTO Decreto: 10.- Decreto aprobación del expediente	IDENTIFICADORES Decreto Nº: 2024/9100	
OTROS DATOS Código para validación: 1GQCD-GVQXI-6WYLY Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JUAN GUILLERMO PADILLA JIMENEZ, Concejale Delegado de Administración General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 27/09/2024 11:59	ESTADO FIRMADO 27/09/2024 11:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4807477-1GQCD-GVQXI-6WYLY-BEB4E89FB472D407BEEAD79408E4569070BDB0C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



DEC100 - v. 1.0

DECRETO DEL
CONCEJAL DELEGADO.

Aprobación del expediente de contratación de: "ADQUISICIÓN DE 22 BICICLETAS ELÉCTRICAS DESTINADAS AL SERVICIO DE BICICLETA PÚBLICA COMPARTIDA, AL AMPARO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, CON FINANCIACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA NEXT GENERATION EU. NIEX: 2024/19924, N°. Ref.: 2024/109.

I.- ANTECEDENTES.

En el procedimiento de contratación de suministro de: "ADQUISICIÓN DE 22 BICICLETAS ELÉCTRICAS DESTINADAS AL SERVICIO DE BICICLETA PÚBLICA COMPARTIDA, AL AMPARO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, CON FINANCIACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA NEXT GENERATION EU. NIEX: 2024/19924, N°. Ref.: 2024/109", CONSTAN los documentos siguientes:

- Memoria justificativa del expediente de contratación administrativa, emitida por D. Héctor Diez Flores, Técnico de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Pinto, con el contenido establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP). (Código para validación: YPHY2-S84ES-U9FXF).
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPTP), elaborado por quien redactó el documento anterior. (Código para validación: 92QOH-R7AIL-68UQT)
- Providencia de inicio del expediente firmada por el Sr. Concejale Delegado de Ciudad y Cultura del Ayuntamiento de Pinto, D. Francisco José Pérez García. (Código para validación interna: 51056-AYGOX-IPH06).
- Certificado de Retención de Crédito (RC) emitido por la Intervención Municipal, por importe de 61.414,98 € (Código para validación: Z0BKV-3EOSM-EL97Z)



DOCUMENTO Decreto: 10.- Decreto aprobación del expediente	IDENTIFICADORES Decreto Nº: 2024/9100	
OTROS DATOS Código para validación: 1GQCD-GVQXI-6WYLY Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JUAN GUILLERMO PADILLA JIMENEZ, Concejal Delegado de Administración General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 27/09/2024 11:59	ESTADO FIRMADO 27/09/2024 11:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4807477-1GQCD-GVQXI-6WYLY-BEB4E89FB74D4078EEAD79408EAF689070BDB0C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



DEC100 - v. 1.0
**DECRETO DEL
CONCEJAL DELEGADO.**

5. Pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP), elaborado por quien suscribe el presente informe. (Código para validación: X4NY4-UZ92V-D4H53).
6. Informe jurídico favorable del Vicesecretario de la Corporación. (Código para validación: OQDCP-9MD17-Z9EJA)
7. Fiscalización por la Interventora Municipal. (Código para validación: 20224-GUWJS-OTCGQ)

II.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

Vista providencia de inicio emitida por el Sr. Concejal Delegado de Ciudad y Cultura del. Ayto. de Pinto, D. Francisco José Pérez García, para la tramitación del contrato se suministro "ADQUISICIÓN DE 22 BICICLETAS ELÉCTRICAS DESTINADAS AL SERVICIO DE BICICLETA PÚBLICA COMPARTIDA, AL AMPARO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, CON FINANCIACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA NEXT GENERATION EU." en la que se propone la tramitación de urgencia del expediente.

Vista la memoria justificativa del expediente de contratación en la que consta: 1º.- Necesidad que se trata de cubrir y su relación con el objeto del contrato; 2º.- Objeto del contrato; 3º.- Procedimiento de licitación elegido; 4º.- Tratamiento de datos de carácter personal; 5º Presupuesto del contrato y aplicación presupuestaria; 6º.- Gastos a cargo del adjudicatario; 7º.- Criterios de solvencia técnica o profesional y económica; 8º.- Condiciones especiales de ejecución del contrato; 9º.- Subcontratación; 10º.- Criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato; 11º.- Plazo de ejecución del contrato y posibles prórrogas; 12º.- Condiciones de pago; 13º.- Penalidades; 14º.- La decisión de no dividir el contrato en lotes; 15º.- Garantías; 16º.- Modificación del contrato; 17º.- Órgano de contratación; 18º.- Técnico responsable) y el pliego de prescripciones técnicas redactado por el Técnico Municipal.

Visto el pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP), elaborado por el Técnico Jefe del Servicio de Contratación municipal.



DOCUMENTO Decreto: 10.- Decreto aprobación del expediente	IDENTIFICADORES Decreto Nº: 2024/9100	
OTROS DATOS Código para validación: 1GQCD-GVQXI-6WYLY Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JUAN GUILLERMO PADILLA JIMENEZ, Concejal Delegado de Administración General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 27/09/2024 11:59	ESTADO FIRMADO 27/09/2024 11:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4807477-1GQCD-GVQXI-6WYLY-BEB4E89FB472D407BEEAD79408E4568070BDB0C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



DEC100 - v. 1.0
**DECRETO DEL
CONCEJAL DELEGADO.**

Visto el Informe Jurídico para la aprobación del expediente, elaborado por el citado titular de la Jefatura Técnica del Servicio de Contratación, el cual contiene la motivación de la tramitación de urgencia del expediente.

Visto el Informe Jurídico de Secretaría del Ayuntamiento, suscrito por el Sr. Vicesecretario municipal, D. Antonio Yagüe Cuesta, el 13 de septiembre de 2024.

Visto el Informe de fiscalización de la Intervención Municipal, de fecha 27 de septiembre de 2024.

Considerando que todos los informes son favorables a la aprobación del expediente y la posterior publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Por todo ello, y en virtud de las delegaciones de atribuciones que me han sido otorgadas por el Sr. Alcalde – Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto, mediante el Decreto 2024/8216, de 16 de agosto, publicado en el B.O.C.M. de fecha 29 de agosto de 2024-

D. Juan Guillermo Padilla Jiménez, Sr. Concejal Delegado de Administración General del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto,

R E S U E L V O :

Primero. **APROBAR** el expediente de contratación "ADQUISICIÓN DE 22 BICICLETAS ELÉCTRICAS DESTINADAS AL SERVICIO DE BICICLETA PÚBLICA COMPARTIDA, AL AMPARO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, CON FINANCIACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA NEXT GENERATION EU. NIEX: 2024/19924, N°. Ref.: 2024/109" para el Ayuntamiento de Pinto (Madrid).



DOCUMENTO Decreto: 10.- Decreto aprobación del expediente	IDENTIFICADORES Decreto Nº: 2024/9100	
OTROS DATOS Código para validación: 1GQCD-GVQXI-6WYLY Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JUAN GUILLERMO PADILLA JIMENEZ, Concejal Delegado de Administración General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 27/09/2024 11:59	ESTADO FIRMADO 27/09/2024 11:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 4807477-1GQCD-GVQXI-6WYLY-BEB4E859FB747D407BEEAD79408EA568070BDB0C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



DEC100 - v. 1.0
**DECRETO DEL
CONCEJAL DELEGADO.**

Segundo. **DECLARAR** de tramitación URGENTE el expediente de contratación citado anteriormente en razón de la motivación descrita en la parte expositiva de la presente resolución administrativa.

Tercero. **APROBAR** el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) y el pliego de prescripciones técnicas particulares (PPTP), que habrán de regir la contratación denominada ADQUISICIÓN DE 22 BICICLETAS ELÉCTRICAS DESTINADAS AL SERVICIO DE BICICLETA PÚBLICA COMPARTIDA, AL AMPARO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, CON FINANCIACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA NEXT GENERATION EU. NIEX: 2024/19924, N°. Ref.: 2024/109., para el Ayuntamiento de Pinto (Madrid).

Cuarto. **CONVOCAR** la licitación, mediante procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO, en los términos establecidos en pliegos y documentos del expediente por un presupuesto de licitación de 50.756,18 €, más la cantidad de 10.658,80 €, en concepto del 21% del Impuesto sobre el Valor Añadido, lo que hace un **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 61.414,98 €**, para un plazo total de duración de la ejecución del contrato de un mes.

Quinto. **AUTORIZAR** el gasto de **61.414,98 €**, incluido el IVA, que dicha contratación supone con cargo a la aplicación presupuestaria, habilitada al efecto en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Pinto para el ejercicio presupuestario corriente.

Sexto. **SEÑALAR** que el responsable de la operación en el presente expediente de contratación administrativa, a los efectos del procedimiento previsto en la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, será el Sr. Concejal Delegado de Administración General, D. Juan Guillermo Padilla Jiménez, de conformidad con el Decreto de Alcaldía - Presidencia N°. 2023/6892, de 28 de junio sobre delegación de atribuciones de esta Alcaldía.

Séptimo. **DESIGNAR**, así mismo, a D°. Laura Aguado Pérez, técnico de Intervención municipal, como habilitada con el perfil de editor de operaciones en COFFEE a los efectos de asistencia en la carga de información y colaboración en la preparación de ficheros que el



DOCUMENTO Decreto: 10.- Decreto aprobación del expediente	IDENTIFICADORES Decreto Nº: 2024/9100	
OTROS DATOS Código para validación: 1GQCD-GVQXI-6WYLY Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JUAN GUILLERMO PADILLA JIMENEZ, Concejales Delegado de Administración General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 27/09/2024 11:59	ESTADO FIRMADO 27/09/2024 11:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4807477-1GQCD-GVQXI-6WYLY-BEB4E89FB72D407BEEAD79408E4569070BDB0C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do>



DEC100 - v. 1.0
**DECRETO DEL
CONCEJAL DELEGADO.**

responsable de operación elevará a MINERVA, así como órgano gestor del proyecto, para que proceda a la identificación en COFFEE del responsable de operación y colabore en la generación del Código de Referencia de Operación (CRO), en el marco del proceso prevenido en la normativa antedicha.

Octavo. **DESIGNAR** como vocal técnico de la Mesa de Contratación y como responsable municipal en el seguimiento de la ejecución del contrato al Arquitecto Técnico de la corporación local, D. Jesús Escobar Corroto, a quien se le comunicará esta designación.

Noveno. **PUBLICAR** la aprobación del expediente de contratación administrativa en el perfil de contratante del Ilmo. Ayuntamiento alojado en la "Plataforma de Contratación del Sector Público", en atención a lo comprendido en el art. 135.1 de la LCSP.

Decimo. **COMUNICAR** el presente Decreto a la Intervención General Municipal, a los efectos, entre otros, de cumplir con el procedimiento dispuesto en la citada Orden HFP/55/2023, de 24 de enero.

Decimoprimer. **CUMPLIR** los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

Dado en la Villa de Pinto y firmado electrónicamente en la fecha que figura en el margen superior de este decreto, el cual se comunica a la Secretaría General del Ayuntamiento a los solos efectos de fe pública, para su transcripción en el Libro de Resoluciones como garantía de su autenticidad e integridad (art. 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo).

